# VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Información de la Información de la Información de Versiones Públicas.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE

DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y

AVENIDA SIGLO XXI

TELEFONO 981 82 7 67 10 RFC

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS NATURALES

# ORDEN DE SERVICIO



28/06/2018 OSV-0819 RV0406-0050

RV0406-0050 - 25/06/2018

# DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3860

SERIE 3G1SF21372S158755

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2002

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 82711

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$160.00
0158	ANTICONGELANTE MARCA PRESTONE	GARRAFA	1	\$137.93	\$137.93	\$22.07	\$160.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRA	NSPORTE					\$89.00
0091	MANGUERA MCA GATES	PIEZA	1	\$76.72	\$76.72	\$12.28	\$89.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	E	\				\$300.01
0232	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$258.63	\$258.63	\$41.38	\$300.01

\$473.28 SUBTOTAL

> \$75.72 IVA

DESCUENTO \$0.00

TOTAL

\$549.00/

# (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: I04I06IIOSV-0819I3826I5490048I28062018I3I07I

Cadena Encriptada: CfJdlsTk6Fo4Kg3cn19Ed2e9yAuyzB2liTK5pj34pmvnl7mlr4RkV4VHZeszeTxp

## DATOS SIACAM

ID: 34855

FOLIO: 1588

ETAPA: Directa

Fecha de impresión: 28/06/2018

ESTATUS:

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete

Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Página 1 de 2

# VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE

AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y DOMICII IO

AVENIDA SIGLO XXI

TELEFONO 981 82 7 67 10 RFC

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015 CONFORME

> 28/06/2018 OSV-0819

RV0406-0050

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS NATURALES

ORDEN DE SERVICIO

RV0406-0050 - 25/06/2018

# DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3860

SERIE 3G1SF21372S158755

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2002

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 82711

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA TOTAL
--

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 36, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMICA	A
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
TOERTE DE L'INANGIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su colización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Nota

Página 2 de 2

Fecha de impresión: 28/06/2018